



El Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.  
Y en el marco del “Día Nacional de los Defensores Ambientales”

## CONVOCAN

A participar en el:

**Reconocimiento a**

# Defensoras y Defensores Ambientales

del Estado de México

### OBJETIVO GENERAL

Enaltecer ante la comunidad mexiquense la labor, el esfuerzo, el compromiso, la valentía, logros y las acciones ejemplares de las y los Defensores Ambientales, que contribuyen a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas, fomentan el bienestar de los seres sintientes y, promueven la justicia ambiental en nuestra entidad.

#### » CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN «

- Mujer Defensora Ambiental
- Hombre Defensor Ambiental
- Joven Mujer Defensora Ambiental (de 15 a 29 años)
- Joven Hombre Defensor Ambiental (de 15 a 29 años)
- Adulta mayor Defensora Ambiental (más de 60 años)
- Adulto mayor Defensor Ambiental (más de 60 años)
- Niña Defensora Ambiental (de 8 a 14 años)
- Niño Defensor Ambiental (de 8 a 14 años)
- Mujer Indígena Defensora Ambiental
- Hombre Indígena Defensor Ambiental
- Científica Defensora Ambiental
- Científico Defensor Ambiental
- Académica Defensora Ambiental
- Académico Defensor Ambiental
- Asociación Civil Defensora Ambiental
- Guardabosque estatal

#### » BASES PARA LA POSTULACIÓN «

Podrán postularse las y los mexiquenses nacidos o residentes (personas físicas, colectivos, organizaciones comunitarias o sociales), que desarrollen acciones de defensa, protección o promoción ambiental en el Estado de México y, que cuenten con una trayectoria destacada, así como resultados relevantes en este ámbito.



Las postulaciones podrán ser autonominaciones o nominaciones de terceros.  
La postulación deberá realizarse a través del formulario al escanear el código QR.

#### » DOCUMENTACIÓN REQUERIDA «

- Las personas interesadas en participar deberán acreditar su estado de nacimiento o residencia mediante un documento oficial que así lo demuestre (acta de nacimiento, CURP, constancia domiciliaria o identificación oficial) en la que conste dicho dato.
- Contar con evidencia de acciones comprobables a favor del medio ambiente: conservación de recursos naturales, lucha contra la contaminación, restauración ecológica, educación ambiental, participación comunitaria, entre otras.
- Adjuntar y enviar una semblanza: descripción de actividades, fotografías, testimonios, publicaciones, reconocimientos previos, entre otros, a través del llenado del formulario de registro.

#### » PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS «

**Del 25 de junio al 13 de agosto de 2025**

#### » SELECCIÓN «

Un comité evaluador integrado por representantes de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, revisarán las postulaciones conforme a criterios de impacto ambiental, innovación, constancia y participación comunitaria.

Los ganadores serán notificados vía correo electrónico o llamada telefónica.

#### » ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO «

Los reconocimientos se entregarán en ceremonia oficial el día **20 de agosto de 2025**.

**PARA MÁS INFORMACIÓN, LLAMA AL NÚMERO 722 275 6202 o escríbenos al correo electrónico [defensores.ambientales2025@gmail.com](mailto:defensores.ambientales2025@gmail.com)**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE